

BE A HERO



TÚ TAMBIÉN PUEDES
SER UN HÉROE

COLABORA CON NOSOTROS EN LA
LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

VAMOS A HACERLO
REALIDAD



1. - EMPRESA ORGANIZADORA

METROPOLITAN SPAIN S.L. en adelante METROPOLITAN, con domicilio social en – Barcelona, calle Galileo 186 y con CIF B62936737, a través de su página web www.clubmetropolitan.com, va a efectuar una acción promocional entre el 2 de mayo de 2022 y 15 mayo de 2022, ambos inclusive, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases. Esta promoción se llamará “BE A HERO”.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, y socios activos de METROPOLITAN y no socios.

Tiene ámbito nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee y cumpla los requisitos expuestos en estas bases, a excepción de los empleados de la empresa METROPOLITAN, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de todos ellos.

3. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las personas que deseen participar en el concurso, tendrán que ser mayores de edad y cumplir los siguientes requisitos:

a) Comprar las gafas de realidad mejorada, tanto en la recepción de cualquiera de los clubs Metropolitan o bien en la página web de Aladina <https://aladina.org/>, y sacarse una foto con las gafas de realidad mejorada y postearla en la plataforma de Instagram con los hashtags #RealidadMejorada más MetropolitanGym entre el 2 y el 15 de mayo.

b) Además, podrán participar todos los socios y no socios que estén inscritos a las Masterclasses de “Be A Hero” que se realizarán en los centros Metropolitan del 2 al 15 de mayo.

c) También podrán participar en este concurso todas aquellas personas que realicen su donación en la web de Metropolitan en estas fechas, del 2 al 15 de mayo, tanto sea a través de las inscripciones de Masterclasses, compra de gafas de realidad mejorada, donación de Fila 0 o cualquier otra vía de donación en Metropolitan Spain S.L.

IMPORTANTE: En el caso de la realización de las fotografías en el interior de nuestros centros, no serán admitidas, ni entraran en el sorteo, las fotografías realizadas en la zona de aguas (piscina y/o Spa) ni las fotografías realizadas en la zona de vestuarios del centro.

Concurso valido en España desde el 2 de mayo de 2022 hasta el 15 de mayo de 2022 a las 00:00 pm.

En el caso de participar a través de las fotografías de Instagram con las fotos de las gafas de realidad mejorada, éstas deberán haber sido abonadas en el período del concurso desde el 2 al 15 de mayo.

Los participantes autorizan toda comprobación de datos transmitidos durante la participación.

4. PREMIO:

Entre todos los participantes que cumplan las condiciones de participación anteriormente mencionadas, se realizará un sorteo de 2 anualidades en Metropolitan.

El día 23 de mayo de 2022, se realizará un sorteo ante notario con todos los participantes que cumplan las condiciones.

La promoción tendrá 2 ganadores, y seis suplentes.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador, no cumpla las condiciones exigidas para concursar dispuestas en las presentes bases, o si el ganador rechazase el premio, este pasará a los suplentes.

En ningún caso el premio podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador. No obstante, METROPOLITAN se reserva el derecho de sustituir el premio de la presente promoción por otro de igual valor por causa de fuerza mayor.

En ningún caso se canjeará el premio por dinero en metálico.

5.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA:

La presente promoción está organizada exclusivamente por METROPOLITAN.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioro del premio por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

METROPOLITAN
SPORT CLUB & SPA

6.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

METROPOLITAN SPAIN, en atención a lo que dispone el derecho a la propia imagen, reconocido en el art. 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, establece que la aceptación del premio por el ganador, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2a a METROPOLITAN para la realización de fotografías suyas, utilización de su nombre y apellidos, así como su imagen, por METROPOLITAN SPAIN SL en Facebook, otras redes sociales y en las publicaciones de la

compañía así como en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo METROPOLITAN SPAIN SL titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Barcelona, C/Galileo número 186.

METROPOLITAN SPAIN SL garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

De acuerdo con la normativa vigente en protección de datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a METROPOLITAN SPAIN SL, c/Galileo, 186 08028 Barcelona o al mail dpo@clubmetropolitan.net.

7. - APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

Las Bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en la página Web www.clubmetropolitan.com.

8.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como METROPOLITAN, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.